GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

ORDEN DE SERVICIO Nº 30

Asunción, 02 de marzo de 2026

Señores
INCEDO PARAGUAY S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación de "Servicio de Implementación de una plataforma de Lealtad para el Banco Nacional de Fomento", según **Contrato Abierto BNF-P Nº 018/2023,** de vigencia desde el 21 de febrero de 2023, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (ítem 1 y 2, Lote 1) y ADENDA N° 002/2026 (Lote 2) de vigencia de contrato por 6 meses hasta el 21/08/2026.

Al respecto, solicitamos realicen los siguientes trabajos:

Plataforma de Lealtad

Lote	ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de medida
2	1	Puntos del Programa de Lealtad (Monto destinado a la redención de puntos en comercios)	Unidad

Atentamente,

ASLEY ROMINA GONZÁLEZ E.
Enc. Sección Desarrollo de Productos
Banca Empresa

LUCIA DE JESUS POZZOLÍ FLECHA
Jefa de División Desarrollo de Productos y Servicios

ELIO JORGE ESPÍNOLA ROLÓN
Gerente
Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing

Vanessa Fernández
INCEDO PARAGUAY S.A.
RUC: 80093930-1